Agencia
Nacional Digital

Bogotá, D.C., 24 de septiembre de 2026

LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DE LA COPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

JUSTIFICA LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

Mediante el presente escrito se justifica la necesidad de contratar los servicios profesionales de un abogado que cuente con título de especialización en un área relacionada con las actividades a desarrollar en la Subdirección Jurídica y con experiencia profesional de entre cinco (5) y diez (10) meses, con el propósito de brindar apoyo en la atención y desarrollo de los asuntos jurídicos a cargo de esta dependencia.

La formación y experiencia requeridas se encuentran relacionadas con las actividades objeto de la contratación, en consideración a que el profesional deberá apoyar el análisis de asuntos jurídicos, la revisión e interpretación de la normativa aplicable, la elaboración y sustanciación de documentos e insumos jurídicos y el acompañamiento de las actividades relacionadas con la gestión contractual. En este sentido, el perfil requerido permitirá contar con apoyo profesional para abordar asuntos que demandan análisis jurídico y contribuir a la preparación de elementos que faciliten la toma de decisiones por parte de los responsables competentes.

La necesidad de esta contratación se encuentra igualmente asociada a la capacidad institucional disponible para atender los asuntos a cargo de la Agencia Nacional Digital. El volumen y la complejidad de las actuaciones que debe gestionar la entidad hacen necesario contar con apoyo profesional adicional que permita fortalecer temporalmente la capacidad de respuesta de la Subdirección Jurídica y contribuir a la atención oportuna de los asuntos sometidos a su conocimiento, sin que ello implique el ejercicio de funciones propias de los servidores de la entidad.

En desarrollo de lo anterior, se requiere apoyo en la elaboración de análisis y conceptos jurídicos, mediante la investigación, revisión e interpretación sistemática del ordenamiento jurídico aplicable a los asuntos de la entidad. Esta actividad comprende el estudio del marco normativo, jurisprudencial y doctrinal pertinente, incluyendo leyes, decretos, resoluciones y pronunciamientos que puedan tener incidencia en el desarrollo de las actividades institucionales.

Asimismo, el profesional apoyará la atención de consultas internas relacionadas con problemas jurídicos, vacíos normativos o situaciones que requieran determinar el alcance y aplicación de las disposiciones correspondientes. Los análisis e insumos elaborados estarán orientados a proporcionar elementos jurídicos para la toma de decisiones por parte de los responsables competentes y contribuir a la identificación y prevención de eventuales riesgos jurídicos, reclamaciones, litigios o afectaciones patrimoniales.

De igual manera, se requiere apoyo en la elaboración, sustanciación, revisión y organización de documentos jurídicos y administrativos, procurando su adecuada estructuración y

fundamentación fáctica y jurídica y el cumplimiento de las condiciones de forma y fondo que resulten aplicables en cada caso. Dentro de estas actividades se encuentra la proyección de actos administrativos, así como la preparación y revisión de respuestas y demás documentos requeridos para la atención de asuntos ciudadanos, administrativos o judiciales a cargo de la entidad.

En materia contractual, se requiere acompañamiento profesional en la elaboración y revisión de los documentos asociados a los diferentes trámites en los que intervenga la Subdirección Jurídica. Este apoyo comprende la revisión de documentos correspondientes a las distintas etapas de la gestión contractual, así como el análisis de las situaciones jurídicas que se presenten durante su trámite y ejecución, procurando la adecuada articulación y coherencia de los componentes que integran los respectivos expedientes.

El apoyo requerido comprende igualmente el acompañamiento a la gestión jurídica de la entidad mediante la asesoría preventiva, la preparación de insumos y la participación en reuniones, comités, mesas de trabajo y demás instancias institucionales en las que se requiera apoyo jurídico, así como la atención de solicitudes, requerimientos o situaciones formuladas por terceros y autoridades, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

En consecuencia, la contratación resulta necesaria para fortalecer la capacidad de atención de la Subdirección Jurídica frente a los asuntos que se encuentran a su cargo, mediante un profesional en Derecho que pueda brindar apoyo en el análisis normativo, jurisprudencial y doctrinal, la elaboración de conceptos e insumos jurídicos, la sustanciación y revisión de documentos, la gestión contractual y las demás actuaciones jurídicas relacionadas con el objeto contractual.

El plazo de ejecución del contrato estará sujeto al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución correspondientes. Una vez verificados dichos requisitos, comenzará a contabilizarse el término contractual, que se extenderá por un período de un (1) mes.

Cordialmente,

PAULA ANDREA RICAURTE ÁVILA
Subdirectora Jurídica

Proyectó: Julian Arbey Neira Molina. Abogado, contratista Subdirección Jurídica: